



RESOLUCIÓN N° 22.645/20

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL VII ENCUENTRO NACIONAL Y I INTERNACIONAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y DOCENTES GUIAS”

Asunción, 27 de octubre de 2020

VISTO: El expediente INCOOP N° 4.690/20, de la Cooperativa de Ahorro, Crédito, Producción, Consumo, Trabajo, y Servicios COOPASO Ltda., sobre solicitud de declarar de Interés Cooperativo el “VII ENCUENTRO NACIONAL Y I INTERNACIONAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y DOCENTES GUIAS”. y;

CONSIDERANDO: Que, el encuentro se encuentra enmarcado en una serie de actividades académicas, así como la participación de representantes de Cooperativas Escolares de la Rca. Argentina, Rca. del Brasil, Rca. del Uruguay y Rca. del Perú, además de Paraguay y con expositores de renombres, como el Presidente de la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina, Ing. Silvia Recalde de Fernández-----

Que, el emprendimiento se llevará a cabo el 14 de noviembre del presente año, en un espacio virtual con el objetivo de analizar y reflexionar una perspectiva cooperativista desde varios temas presentados por expertos en la materia.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector, cumple particularmente con la observancia del quinto y séptimo principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, atento a las consideraciones de hecho y de derecho que anteceden, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre del presente año, asentada en Acta N° 756/20, el;

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR de Interés Cooperativo el “VII ENCUENTRO NACIONAL Y I INTERNACIONAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y DOCENTES GUIAS” en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----

Art. 2° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----




Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente - INCOOP